

establecidos en el artículo 36 de la Ley y demás formalidades legales, procede acordar la inscripción en el Registro de Fundaciones.

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General de Fundaciones Culturales, previo informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto inscribir en el Registro la denominada Fundación Cofrade, de ámbito estatal, con domicilio en Elche (Alicante), en la replaceta de las Barcas, número 5, bajo, así como el Patronato cuya composición figura en el número cuarto de los antecedentes de hecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1996), la Secretaria general del Protectorado de Fundaciones, Soledad Díez-Picazo Ponce de León.

Ilma. Sra. Secretaria general del Protectorado de Fundaciones.

28675 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Real Academia Española, por la que se anuncia la convocatoria del premio Conde de Cartagena.*

La Real Academia Española, como patrono de esta fundación, ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con tema, premios y condiciones que se expresan a continuación:

Tema: Estudio inédito, histórico o crítico sobre literatura española.
Premio: 1.000.000 de pesetas.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse el día de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y quedará cerrado el día 30 de abril de 2000.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes. Podrán ser obras de uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más trabajos. Quedan excluidos los miembros de número de esta Academia. Tampoco podrá recibir una persona dos veces el mismo premio.

Los trabajos, necesariamente escritos en castellano, se presentarán por triplicado.

La Academia se reserva el derecho de publicar a su cargo, si lo estima conveniente, la obra premiada. La propiedad de la obra editada corresponderá a la Academia, que entregará gratuitamente al autor veinticinco ejemplares de la edición. En el caso de que la Academia no hiciera uso de esta reserva, el autor premiado dispondrá libremente de sus derechos.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario, Víctor García de la Concha.

28676 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Real Academia Española, por la que se anuncia la convocatoria del premio Menéndez Pidal.*

La Real Academia Española, como patrono de esta fundación destinada a estimular los estudios de filología crítica histórico-literaria de carácter hispánico, ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con tema, premios y condiciones que se expresan a continuación:

Tema: Estudio inédito, sobre lingüística española.
Premio: 1.000.000 de pesetas.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse el día de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y quedará cerrado el día 22 de diciembre de 1999.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes. Podrán ser obras de uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más trabajos. Quedan excluidos los miembros de número de esta Academia. Tampoco podrá recibir una persona dos veces el mismo premio.

Los trabajos, necesariamente escritos en castellano, se presentarán por triplicado.

La Academia se reserva el derecho de publicar a su cargo, si lo estima conveniente, la obra premiada. La propiedad de la obra editada corresponderá a la Academia, que entregará gratuitamente al autor veinticinco ejemplares de la edición. En el caso de que la Academia no hiciera uso de esta reserva, el autor premiado dispondrá libremente de sus derechos.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario, Víctor García de la Concha.

28677 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Real Academia Española, por la que se anuncia la convocatoria del premio Rivadeneira.*

La Real Academia Española, como patrono de esta fundación, ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con tema, premios y condiciones que se expresan a continuación:

Tema: Edición crítica inédita de un texto literario español anterior a 1900.

Premio: 1.000.000 de pesetas.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse el día de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y quedará cerrado el día 30 de septiembre de 2000.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes. Podrán ser obras de uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más trabajos. Quedan excluidos los miembros de número de esta Academia. Tampoco podrá recibir una persona dos veces el mismo premio.

Los trabajos, necesariamente escritos en castellano, se presentarán por triplicado.

La Academia se reserva el derecho de publicar a su cargo, si lo estima conveniente, la obra premiada. La propiedad de la obra editada corresponderá a la Academia, que entregará gratuitamente al autor veinticinco ejemplares de la edición. En el caso de que la Academia no hiciera uso de esta reserva, el autor premiado dispondrá libremente de sus derechos.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario, Víctor García de la Concha.

28678 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se conceden subvenciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España, en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y se corrigen errores padecidos en resoluciones anteriores.*

El anexo III de la Resolución de 21 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, incluían la relación de candidatos cuya solicitud quedaba pendiente por no haber sido aún definitivamente aprobados los proyectos de investigación a los que solicitaban adscribirse, o por requerir la presentación de documentación complementaria. Una vez solventadas estas circunstancias en algunos de estos casos, se ha considerado conveniente resolver acerca de los mismos, así como corregir el error padecido en la Resolución de 12 de agosto de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior («Boletín Oficial del Estado» del 20).

En consecuencia, examinada la propuesta de la Comisión de selección he acordado:

Primero.—Conceder subvenciones a los organismos incluidos en el anexo I de la presente Resolución, destinadas a financiar la contratación de los Doctores que se relacionan, en los proyectos que se indican, por el número de meses y dentro del período señalado en cada caso.

Segundo.—Conceder subvenciones complementarias a los organismos incluidos en el anexo II, destinadas a financiar la prórroga de los contratos de los Doctores señalados, motivada por la prolongación del plazo de realización del proyecto al que están vinculados.

Tercero.—Denegar las solicitudes de los candidatos relacionados en el anexo III por no haber sido aprobado el proyecto de investigación al que solicitaba adscribirse o por incumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Cuarto.—Corregir el error padecido en la Resolución de 12 de agosto de 1996 en el sentido siguiente:

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Candidato a contratar: Bujons Vilas, Jorge, donde dice: «Intervalo contratación: 1 de septiembre de 1996, 17 de noviembre de 1998, número máximo de meses a contratar: 26», debe decir: «Intervalo contratación: 1 de septiembre de 1996, 15 de diciembre de 1998, número máximo de meses a contratar: 27».

Quinto.—La cuantía total de las subvenciones se calcula en función del número de mensualidades concedidas, hasta un máximo de doce por año, sobre la base de un coste total anual financiado para cada contrato de 4.450.000 pesetas, incluyendo la cuota patronal de las prestaciones sociales.

Sexto.—Las entidades receptoras de estas subvenciones están obligadas a establecer con la Dirección General de Enseñanza Superior el Convenio previsto en el punto 7.1 de la resolución de convocatoria. Si este Convenio ya existiera, previamente, las entidades deberán actualizarlo en el anexo pertinente.

Séptimo.—Las entidades colaboradoras deberán notificar a la Dirección General de Enseñanza Superior la formalización de los contratos que se suscriban al amparo de la presente Resolución, en las setenta y dos horas siguientes a que ésta se produzca.

Octavo.—El gasto del programa será imputado al crédito 18.07.781 del programa 541A Investigación Técnica.

El compromiso de gasto sobre ejercicios futuros queda condicionado a la aprobación de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado.

Noveno.—Los organismos perceptores de subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad en el plazo de tres meses a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los organismos perceptores, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de sus acciones, de la siguiente forma:

Con certificación que la acredite, los organismos sujetos a fiscalización por el Tribunal de Cuentas.

Con justificantes originales, los no sujetos a esa fiscalización.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su artículo 57.2 f.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado, Manuel Jesús González González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

ANEXO I

Relación de organismos perceptores de subvenciones en la presente Resolución

Candidato a contratar	Referencia proyecto	Investigador	Número máximo de meses a contratar	Intervalo contratación
<i>Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>				
Aparicio Munera, José Miguel	PB1997-1233-C02-01 ..	Moreno Kelmming, Juan	12	1-12-1998 1-10-2001
Delgado Huertas, Antonio Luis	CLI98-1007	Reyes Camacho, Emilio	11	1-12-1998 1- 9-2001
Escartín Guiral, Javier	MAR98-0962	Dañobeitia Canales, Juan José	33	1-12-1998 1- 9-2001
Gómez Fernández, José Luis	PB1997-1164	Alberdi Odriozola, Antonio	10	1-12-1998 1-10-2001
Lara Garrido, Lucas Jesús	PB1997-1164	Alberdi Odriozola, Antonio	20	1-12-1998 1-10-2001
López Martínez, María del Pilar	PB1997-1245	Salvador Milla, Alfredo	5	1-12-1998 1-10-2001
Márquez Rowe, Ignacio	PB1997-1243	Molina Martos, Manuel	23	1-12-1998 1-10-2001
Martín Rueda, José	PB1997-1245	Salvador Milla, Alfredo	5	1-12-1998 1-10-2001
Martínez Ruiz, Francisca	MAR98-0981	Comas Minondo, María del Carme	10	1-12-1998 1-9-2001
Sánchez Pacheco, Aurora	PM1997-0135	Aranda Iriarte, Ana María	11	1-12-1998 1- 7-2001
Sanz Cid, Juan José	PB1997-1233-C02-01 ..	Moreno Kelmming, Juan	20	1-12-1998 1-10-2001
Vioque Peña, Javier	ALI98-0766	Millán Rodríguez, Francisco	21	1-12-1998 3-11-2001
<i>Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Técnica Agraria y Alimentaria (INIA)</i>				
Alonso Blanco, Carlos	AGF98-0206-C02-01 ...	Martínez Zapater, José Miguel	35	1-12-1998 3-11-2001
<i>Organismo: Universidad Autónoma de Madrid</i>				
Arribas Rodríguez, Silvia	FIS98-0736	González García, María del Carmen	25	1-12-1998 31-12-2000
Gómez-Lor Pérez, Berta	PB1997-0002-C02-01 ..	Echavarren Pablos, Antonio Mar.	9	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad Complutense de Madrid</i>				
González Alonso, María Isabel	ALI98-0696	Martín de Santos, María del Rosario	21	1-12-1998 1- 9-2001
Marqués Magallanes Regojo, Jose Ant.	FIS97-0154	Álvarez-Sala Walter, José Luis	13	1-12-1998 31-12-1999
<i>Organismo: Universidad de Alcalá</i>				
Jiménez Pindado, Gerardo	PB1997-0776	Royo Gracia, Pascual	34	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad de Alicante</i>				
Sansano Gil, José Miguel	PB1997-0123	Nájera Domingo, Carmen	15	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad de Barcelona</i>				
Garcés Crespo, Miguel	PB1997-0882-C03-01 ..	Cabrera Pérez, Luis	21	1-12-1998 1-10-2001

Candidato a contratar	Referencia proyecto	Investigador	Número máximo de meses a contratar	Intervalo contratación
<i>Organismo: Universidad de Córdoba</i>				
Martín Romero, María Teresa	PB1997-0453	Camacho Delgado, Luis	21	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad de Girona</i>				
Cabré Olle, Miriam	PB1997-0653	Badía Pamiés, Lola	34	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad de Granada</i>				
Gálvez Ruiz, María Ángeles	PB1997-0830	Molina Martínez, Miguel	12	1-12-1998 1-10-2001
Hoces Sánchez, María del Carmen	PB1997-0804	Luque Moreno, Jesús	20	1-12-1998 1-10-2001
Hodar Correa, José Antonio	AGF98-0984	Zamora Rodríguez, Regino	9	1-12-1998 1-9-1999
Soler Cruz, Juan José	PB1997-1233-C02-02	Soler Cruz, Manuel	20	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad de León</i>				
Mainar Jaime, Raúl Carlos	AGF98-0203	Rojo Vázquez, Francisco Antonio	33	1-12-1998 1-9-2001
<i>Organismo: Universidad de Lleida</i>				
Gari Marsol, Eloi	PB1997-1468-C02-01	Aldea Malo, Martí	20	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad de Oviedo</i>				
Fernández González, Susana	BI098-0770	Gotor Santamaría, Vicente	23	1-12-1998 1-9-2001
<i>Organismo: Universidad de Santiago de Compostela</i>				
Martínez Costas, José Manuel	PB1997-0523	Benavente Martínez, Francisco	12	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad de Sevilla</i>				
Pastor Navarro, Antonio	PB1997-0740	Galindo del Pozo, Agustín	8	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad de Valencia/«Estudi General»</i>				
Gil García, María del Rosario	ALI98-1041	Pérez Ortín, José E.	9	1-12-1998 1-9-1999
Randez Gil, Francisca	ALI98-0848	Estruch Ros, Francisco	23	1-12-1998 3-11-2001
Serrano Andrés, Luis	PB1997-1377	Merchán Bonete, Manuela María	23	1-12-1998 1-10-2001
<i>Organismo: Universidad de Zaragoza</i>				
Bardají Luna, Manuel	PB1997-1010-C02-01	Laguna Castrillo, Antonio	17	1-12-1998 1-10-2001
Franco Ontaneda, Santiago	PB1997-1014	Merino Filella, Pedro	24	1-12-1998 1-11-2001
Jiménez Sanz, Ana Isabel	PB1997-0998-C02-01	Cativiela Marín, Carlos	34	1-12-1998 1-10-2001

ANEXO II

Relación de organismos perceptores de subvenciones por haber sido prorrogados los proyectos de investigación

Candidato a contratar	Referencia proyecto	Investigador	Número máximo de meses a contratar	Intervalo contratación
<i>Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>				
Del Barrio Escribano, Gabriel	ENV4-CT95-0118 (CSIC)	Puigfábregas Tomás, Juan	6	1-1-1999 30-6-1999
Jaume Llabrés, Damián	FAIR-CT95-0655	Morales Nin, Beatriz	5	1-1-1999 30-6-1999
Ruiz Altaba, Cristian	FAIR-CT95-0655	Morales Nin, Beatriz	6	1-1-1999 30-6-1999
<i>Organismo: Universidad Autónoma de Barcelona</i>				
Machado Yanes, María del Carmen	ENV4-CT95-0062	Roure Nolla, Juan María	6	1-2-1999 31-7-1999

ANEXO III

Relación de candidatos cuya solicitud se deniega

Campoy Felipe, Inmaculada C.
Ferrero Fuertes, Miguel.

López Ramón, María Victoria.
Morte Gómez, Asunción.
Rodríguez Nozal, Raúl.
Sarsa Sarsa, María Luisa.
Torrente Sánchez-Guisande, Álvaro.
Velasco Arroyo, Juan Carlos.